

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

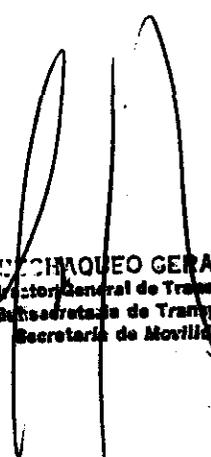
ARTICULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Remis N° 415 a favor del Sr. ----- Daniel Oscar Fernández DNI 18.511.659 por un plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.703.

ARTICULO 2º): DETERMÍNASE que el plazo de 5 años finalizara el día 21 de -----noviembre del 2025 .

ARTICULO 3º): NOTIFÍQUESE por medio de la Dirección General de -----Transporte - División Habilitaciones -que el Licenciario deberá realizar el pago de la tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTICULO 4º): Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la -----Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA FIEL



CINCHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad